



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

CONTRATO NRO. 001-GADPNF-

2024 PROCESO: CDC-GADPNF-

2024-001

OBJETO:

“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA”

En la Parroquia de Nueva Fátima, el 15 de octubre del dos mil veinticuatro, se reúnen el señor Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, el Sr. Nelson Javier Lapo Quezada, Administrador del Contrato, y el Ing. Johnson Erroll Granda Dávila, contratista, con el objeto de formular la presente Acta- Entrega Recepción Definitiva bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante resolución de adjudicación **No. 006-CDC-GADPNF-2024-001** del 18 de abril del 2024, el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA, resuelve: “ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA”, al Ing.

Johnson Erroll Granda Dávila con RUC: 1102775630001, por un valor de \$ 12.000,00 (DOCE MIL CON 00/100) dólares americanos sin incluir IVA. El presente contrato de consultoría se ejecutará en un plazo de 120 días, contado desde la fecha de notificación de disponibilidad del anticipo.

ARTÍCULO 2.- Notificar al adjudicado para que presente su aceptación y proceda a la elaboración y firma de contrato.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la adjudicación del proceso en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

ARTÍCULO 4.- DESIGNAR, a la Sr. Nelson Javier Lapo Quezada, como Administrador del Contrato hasta su terminación”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima legalmente representado por el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, y el Ing. Johnson Erroll Granda Dávila, suscriben con fecha 24 de abril de 2024, el contrato Nro. 001-CDC-GADPNF-2024 para la **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA”**.



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com



Mediante oficio S/N de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Johnson Granda Dávila, CONTRATISTA, menciona: "Poner a vuestra consideración, los Productos: PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DEL PDOT; AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, de la consultoría de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Nueva Fátima" (adjunto), documento que fue socializado al Sr. Nelson Javier Lapo Quezada Administrador del Contrato el día lunes **03 de junio de 2024** del presente año y luego fue revisado su contenido en los talleres de Planificación del PDOT realizados los días 05 y 06 de Junio de 2024.

Mediante oficio S/N de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Johnson Granda Dávila, CONTRATISTA, menciona: luego permítame poner a vuestra consideración, el Producto AJUSTE Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDOT, de la consultoría de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Nueva Fátima" (adjunto), documento que fue socializado al Sr. Nelson Javier Lapo Quezada Administrador del Contrato el día lunes **01 de julio de 2024** del presente año y luego fue revisado su contenido en los talleres de Planificación del PDOT realizados los días 04 y 05 de Julio de 2024.

Mediante oficio S/N de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Johnson Granda Dávila, CONTRATISTA, menciona: luego permítame poner a vuestra consideración, el Producto AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT, de la consultoría de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Nueva Fátima" (adjunto), documento que fue socializado al Sr. Nelson Javier Lapo Quezada Administrador del Contrato el día lunes **24 de julio de julio de 2024** del presente año y luego fue revisado su contenido en los talleres de Planificación del PDOT realizados los días 25 y 26 de Julio de 2024.

Mediante oficio S/N de fecha **29 de agosto del 2024**, suscrito por el Ing. Johnson Granda Dávila, CONTRATISTA, menciona: "La presente misiva tiene por objeto en primera instancia saludarlo y luego desechar éxitos en sus labores al frente de la institución, luego permítame poner a vuestra consideración, **el documento digital** del PLAN DE DSARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA NUEVA FÁTIMA (INTRODUCCIÓN, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN), de la consultoría de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Nueva Fátima" (adjunto), documento que ha sido formulado con la participación de los Miembros del Gobierno Parroquial y ciudadanía en general, y socializado a los Miembros del Gobierno Parroquial el Consejo de Planificación Parroquial".

Mediante oficio N.-052- GAD PNF-CS-L-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, dirigido a la Arq. Marcia Gabriela Castro Apolo, DIRECTORA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 7, el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, menciona: "Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima nos dirigimos a usted para expresarle un cálido y afectuoso saludo y a la vez desechar éxitos en sus delicadas funciones que realiza



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com



en beneficio de nuestra Provincia. El presente tiene como finalidad hacer la entrega del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de la presente administración para que se proceda a su revisión y se emitan las observaciones al mismo.

Mediante Informe de revisión del PDOT de fecha 17 de septiembre del 2024, la Arq. Marcia Gabriela Castro Apolo, DIRECTORA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 7 entre otras cosas menciona: "Es importante que el GAD tome en consideración la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, aprobada en enero de 2024, que menciona en su art.9.- "Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo." En caso de requerir una revisión especializada en temas de riesgo u otros aspectos transversales, se recomienda solicitar dicha revisión al ente rector correspondiente. Se sugiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado debe recibir el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en formato físico y digital, junto con sus anexos que contienen la documentación e información requerida para su registro en la Plataforma de la SOT con los formatos establecidos, así como el archivo Matriz-reporte-SIGAD-al-RIC en formato Excel para el reporte en el SIGAD. El documento de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe incluir el glosario de términos, así como también anexos de todos los procesos antes mencionados en las observaciones. La matriz RIC, se recomienda que este cronológicamente elaborada, ya que servirá para el reporte dentro del sistema SIGAD. Se recomienda poner en conocimiento y socializar el presente documento de observaciones al equipo técnico involucrado en este proceso, así como el consejo de planificación y el órgano legislativo, incidente en el proceso de aprobación.

Mediante correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2024 dirigido al Ing. Johnson Granda Dávila, CONTRATISTA, de parte del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA, se pone en conocimiento las observaciones de parte DIRECCION ZONAL DE PLANIFICACIÓN - 7 a rectificar por parte de contratista.

Mediante correo electrónico dirigido al GADP NUEVA FATIMA de parte del Ing. Johnson Granda Dávila, CONTRATISTA, menciona: "Adjunto le remito el documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Nueva Fátima, en formato PDF, así como la cartografía respectiva, en la aspiración de que dicho documento cumpla con los requerimientos institucionales"

Mediante Oficio Nro. 001-FIS-AARA-2024 de fecha 18 de octubre de 2024 emitido Ing. Andrey Alexis Román Agurto FISCALIZADOR DEL CONTRATO,

- Informe de Fiscalización del Contrato Nro. 001 - CDCGADPNF -2024 DE LAS DE LAS: FASE I: Preparación y organización del proceso de ajustes de los PDOT: FASE II: Ajuste y validación del diagnóstico estratégico,
- Informe de Fiscalización del Contrato Nro. 002 - CDCGADPNF -2024 FASE III: Ajuste y



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com



- validación de la propuesta del PDOT.
- Informe de Fiscalización del Contrato Nro. 003 - CDCGADPNF -2024 FASE IV: Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT,
 - Informe de Fiscalización del Contrato Nro. 004 - CDCGADPNF -2024 FASE V: Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana; FASE VI: Implementación del PDOT.

SEGUNDA. – LIQUIDACION DE PLAZO

Dando cumplimiento al contrato Nro. 001-GADPNF-2024 para la “**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA**”, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Undécima. – PLAZO, refiere lo siguiente:

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de ciento veinte días, contado a partir de desde la fecha de la notificación de disponibilidad del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Fecha de suscripción del contrato: 23 de abril de 2024

Fecha de notificación del anticipo: 25 de abril de 2024

Plazo: 120 días a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

Fecha de terminación Plazo Contractual: 23 de agosto de 2024

Fecha real de entrega de productos: 29 de agosto de 2024

Días de Retraso 6

Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com



3028423



Calle 13 octubre s/n



gadparroquial_nf@hotmail.com



Gad Parroquial de Nueva Fátima



De acuerdo a los términos de referencia en el numeral **6. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA**

	Fecha de inicio	Fecha final	Fecha de entrega real	Días de retraso	
Fase 1: Preparación y organización del proceso de ajuste de los PDOT. Fase 2: Ajuste y validación del diagnóstico estratégico	25/04/2024	04/06/2024	03/06/2024		Oficio SS/N 03 de junio del 2024
Fase 3: Ajuste y validación de la propuesta del PDOT.	04/06/2024	29/06/2024	28/06/2024		oficio S/N de fecha 28 de junio del 2024
Fase 4: Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT.	29/07/2024	24/07/2024	23/07/2024		oficio S/N de fecha 23 de julio del 2024
Fase 5: Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana. Fase 6: Implementación del PDOT.	24/07/2024	23/08/2024	29/08/2024	6	oficio S/N de fecha 23 de agosto
TOTAL				6	

Las formas y condiciones de pago de pago establecen: Anticipo 50% y entrega de productos, pero no está definido la forma de pago

TERCERA. -LIQUIDACION ECONOMICA

Para el pago de los trabajos realizados se ha tramitado una planilla del servicio, de acuerdo al cuadro adjunto:

Subtotal	15% IVA	Total	Anticipo	10% IR	100% Ret.	Multas	Líquido a pagar
12.000,00	1.800	12.000,00	6.000,00	1.200,00	1.800,00	72	4.728,00

Valor de la multa $12.000/1.000 *1 = 12$



	Fecha de inicio	Fecha final	Fecha de entrega real	Días de retraso	
Fase 1: Preparación y organización del proceso de ajuste de los PDOT. Fase 2: Ajuste y validación del diagnóstico estratégico	25/04/2024	04/06/2024	18 de junio del 2024	0	Oficio SS/N 3 de Junio de 2024
Fase 3: Ajuste y validación de la propuesta del PDOT.	04/06/2024	29/06/2024	17 de septiembre del 2024	0	oficio S/N de fecha 28 de Junio del 2024
Fase 4: Ajuste y validación del modelo de gestión del PDOT.	29/06/2024	24/07/2024	17 de septiembre del 2024	0	oficio S/N de fecha 23 de julio del 2024
Fase 5: Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana. Fase 6: Implementación del PDOT.	24/07/2024	23/08/2024	29 de Agosto de 2024	6	oficio S/N de fecha 23 de agosto del 2024
TOTAL				6	
Valor multa diaria					\$72
Valor Total					\$72

De acuerdo al informe de administrador se ha entregado un oficio por cada producto de acuerdo a los términos de referencia y al contrato NRO. CONTRATO. 001- CDC-GADPNF -2024 CONCEPTO: "Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "Nueva Fátima." En la **Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

2.1Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: en el numeral d) Los términos de referencia.

8.1. El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la presentación de la garantía correspondiente.

Forma de pago: Otra de 50%. Entrega de productos 50 por ciento.

Lo previsto en la cláusula Séptima de las Condiciones Particulares del contrato, y además:



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com



8.2 Todos los pagos que se hagan al CONSULTOR por cuenta de este contrato, se efectuaran con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la CONTRATANTE, previa la aprobación del administrador del contrato.

8.3 De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

CUARTA. -CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Una vez realizada la revisión respectiva de los productos correspondientes al proceso CDC-GADPNF-2024-001, se ha verificado que cumplen lo requerido por la institución de acuerdo a los pliegos y términos de referencia del contrato Nro. 001-GADPNF-2024 para la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL NUEVA FÁTIMA".

QUINTA.- ACUERDO DE LAS PARTES

1. Una vez constatando los productos, y verificando la documentación habilitante, se procede a la respectiva recepción.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta:

NUEVA FATIMA

Sr. Nelson Javier Lapo Quezada

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Johnson Erroll Granda Dávila
CONTRATISTA.

Ing. Andrey Alexis Román Agurto
FISCALIZACIÓN



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com